



A.S. M.P. Edgar Robles Ramírez. 2019 00074 01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VÍCTOR FÉLIX CUBILLOS LUNA.
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO PARRA MÉNDEZ.
RADICACIÓN: 41298 31 05 001 2019 00074 01
ASUNTO: AUTO ORDENA OFICIAR

Neiva, diez (10) de noviembre de 2023

Sería del caso proceder a decidir sobre la apelación presentado contra la sentencia emitida el 11 de marzo del 2020 por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, de no ser porque, revisando el expediente físico a folio 78, no se observa el CD que contiene la audiencia que trata sobre el Art 80 del CPT, situación que impide analizar en su totalidad el recurso de apelación presentado por la parte demandada, por lo que se **DISPONE:**

OFICIAR al Juzgado único Laboral del Circuito de Garzón, para que en el término de 3 días remita copia del CD que trata sobre el Art 80 del C.P.T. y S.S., audiencia realizada el 11 de marzo del 2020 dentro del proceso con radicado 41298 31 05 001 2019 00074 00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramírez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 Decision Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e870d2d8585cbf8b316fd7aded50c14fa2e6a1d5328805a2f020aa132c16ef**

Documento generado en 10/11/2023 04:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>